Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

Mutua Universal

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA (PROCEDIMIENTO ABIERTO SEGÚN EL ARTÍCULO 156 LCSP) Nº030-2026-0265, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ROTULACIÓN EXTERIOR, VINILOS Y VINILOS SOLARES EN LOS CENTROS DE MUTUA UNIVERSAL.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es regular las prescripciones técnicas que regirán el suministro e instalación de la rotulación exterior, vinilos y vinilos solares en los distintos centros de Mutua Universal.

El suministro de los elementos incluirá todas aquellas actuaciones que sean necesarias para la total instalación de los elementos que se describen en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, es decir, transporte, acceso al lugar, desembalaje, montaje, limpieza y retirada de embalajes y restos de materiales.

El objeto del contrato se prestará en los centros que se detallan en el presente pliego, sin perjuicio de que en un futuro se puedan modificar, añadir o eliminar centros.

2. ÁMBITO GEOGRÁFICO

Los servicios objeto de la presente licitación se deberán prestar en todos los centros de Mutua Universal. A estos efectos, se hace constar que la red de centros de Mutua Universal se encuentra distribuida por todo el territorio nacional, incluyendo Islas Baleares e Islas Canarias.

La relación de centros podrá variar en cualquier momento durante la vigencia del contrato por baja en el servicio, cierre (provisional o definitivo) o apertura de nuevos centros, de forma que el adjudicatario estará obligado a prestar el servicio en las nuevas direcciones con arreglo a las mismas condiciones técnicas y económicas. Estas variaciones serán comunicadas al adjudicatario a efectos de realizar los cambios necesarios en la facturación.

Las variaciones indicadas no tendrán la consideración de modificación contractual siempre que no alteren la naturaleza del objeto del contrato, sus condiciones esenciales ni supongan un incremento del importe superior al previsto contractualmente.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

Los artículos a suministrar deberán cumplir con las características técnicas que se detallan en el Anexo B de este Pliego.

Las cantidades correspondientes a cada artículo que figura en el Anexo A de este Pliego, son a título orientativo, y en ningún caso Mutua Universal queda obligada a adquirir la totalidad del material contratado, la adquisición de un menor número de unidades, así como la no adquisición de algunas de ellas, no dará derecho a los contratistas a presentar reclamación o solicitar indemnización por dichas causas, en resumen, las cantidades indicadas son orientativas pudiendo estas sufrir variaciones.

Las condiciones por la que se rige este expediente, en orden de calidades, deben entenderse como mínimas y de obligado cumplimiento y, por tanto, podrán ser mejoradas por los licitadores ofreciendo calidades superiores, pero nunca inferiores.

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

Los diferentes materiales cumplirán con la certificación de haber superado favorablemente las normas que les sean de aplicación.

Mutua Universal se reserva el derecho de incrementar o dar de baja cualquier elemento que integre la relación de artículos, siempre y cuando exista un motivo suficiente que lo justifique.

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1 Condiciones generales:

El precio de adjudicación incluirá los siguientes costes que deberán ser asumidos por los adjudicatarios, sin que puedan repercutir ninguno de ellos a Mutua Universal:

- Todos los gastos de distribución, estarán incluidos en el precio del contrato, sin que puedan cargarse costes adicionales.

- Todos los gastos de almacenamiento serán a cargo del adjudicatario.

- El coste total del transporte del material, y en su caso, gastos adicionales hasta su entrega en cualquiera de los centros de Mutua Universal, tanto en la Península como en las Islas Baleares y Canarias, que hubiera originado el pedido, serán a cargo del adjudicatario, así como los gastos ocasionados en aquellos casos de retirada de elementos defectuosos.

- Y todos los gastos generales para la gestión del suministro:

  - Embalajes
  - Transporte
  - Carga y descarga
  - Desmontaje (en caso de que sea sustitución)
  - Montaje
  - Retirada de los embalajes
  - Retirada de los elementos a reponer

- Serán a cuenta del adjudicatario la obtención de los permisos de ocupación de vía pública cuando la actuación los requiera. Incluido el coste de las tasas.

4.2 Condiciones de entrega:

Mutua Universal emitirá los pedidos por centro en formato “pdf” y se enviarán a la dirección de correo electrónico que el adjudicatario indique, no requiriéndose alcanzar una cantidad mínima de pedido para que el material sea entregado en cualquiera de los centros de Mutua Universal, distribuidos en el territorio nacional conforme a lo indicado en el presente Pliego.

Los pedidos emitidos por Mutua Universal deberán ser entregados en los centros que se indiquen en un plazo máximo de 40 días. Los días se contarán a partir del siguiente al que se haya cursado el pedido.

El horario de entrega de los pedidos para todos los lotes y en cualquier centro de Mutua Universal será el siguiente:

- De octubre a mayo: de lunes a viernes, de 8:00 h a 16:00 h.
- De junio a septiembre: de lunes a viernes, de 8:00 h a 15:00 h.

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

El material entregado se deberá desembalar y montar en el momento de la entrega. Asimismo, deberá retirarse tanto el embalaje como el material sustituido si se diera el caso, para lo cual la empresa adjudicataria deberá disponer de montadores suficientes para dar respuesta y cumplir con este apartado.

El adjudicatario se compromete a tomar las medidas necesarias que garanticen en el proceso de retiro, la seguridad del personal que trabaja en el centro y de sus instalaciones, bajo los permisos de las disposiciones aplicables y será su obligación responder por los posibles daños que ocasione.

El adjudicatario se encargará de tramitar y obtener los correspondientes permisos municipales para ocupación de la vía pública.

La retirada de los elementos existentes deberá ir acompañada de un justificante mediante una o varias de las siguientes opciones:

1. Albarán gestor autorizado para su destrucción
2. Albarán entrega en punto limpio

El material se entregará con el correspondiente albarán (dos copias, una para Mutua Universal y otra para el montador o transportista).

En el albarán deberá identificarse claramente el tipo y la cantidad del material entregado, además del número de pedido de Mutua Universal y la persona destinataria. El albarán deberá ser sellado y firmado por el centro o persona receptora del pedido.

Podrá existir la posibilidad de anular o modificar un pedido en siete días, a contar desde el día siguiente al envío del pedido al adjudicatario.

4.3 Condiciones técnicas:

- Se respetará en todos los casos el manual de aplicación gráfica (Anexo C): tipo de letra, color, proporciones, etc.
- Antes de su fabricación, se presentará una propuesta gráfica que será validada por Mutua Universal.
- Los materiales se rotularán en el idioma que exija cada comunidad autónoma.
- Se facilitará a la empresa adjudicataria las artes finales de todos los elementos. Mutua Universal podrá modificar, por normativa o por estética el contenido o diseño de las artes finales siempre que se mantengan las mismas características técnicas y tamaño de los elementos.

5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE MATERIAL SUMINISTRADO DEFECTUOSO

En caso de que el material suministrado fuera defectuoso o no fuera de las mismas características y calidad que las referencias ofertadas, Mutua Universal dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para la reclamación de un suministro defectuoso.

Para la citada reclamación, la persona responsable de Mutua Universal se pondrá en contacto con el adjudicatario por correo electrónico para informarle de la necesidad de cambio del artículo en cuestión.

El adjudicatario deberá sustituir el material defectuoso en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al que se efectué la reclamación.

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

6. GARANTÍA

El plazo de vigencia de la garantía deberá ser, como mínimo, de 2 años para todos los artículos objeto del presente Pliego, a excepción de los servicios auxiliares (desmontajes, visitas técnicas y medios auxiliares).

Cualquier producto o componente que sufra deterioro por deficiencias de fabricación dentro de los límites del plazo de garantía, será sustituido por el adjudicatario, sin cargo para Mutua Universal.

7. INTERLOCUTOR Y SERVICIO ATENCIÓN AL CLIENTE

El adjudicatario designará un interlocutor único que se adaptará al horario de Mutua Universal (8 a 18 h) tanto para atender reclamaciones, como consultas sobre retrasos, materiales defectuosos, devoluciones, tratar incidencias varias, propuestas de mejora, etc. Se indicará un teléfono directo de contacto y dirección de mail. La persona que se designe como interlocutor deberá estar localizable mediante teléfono móvil en el horario anteriormente indicado.

8. UNIDADES DE SUMINISTRO ESTIMADAS Y PRECIOS UNITARIOS BASE DE LICITACIÓN

Como orientación para que los licitadores puedan configurar la proposición económica, sin que esta información sea vinculante, en el Anexo A se indican las unidades estimadas de los materiales a suministrar anualmente, así como los precios unitarios base de licitación (IVA/IGIC no incluido).

El contrato que regula este Pliego se establece por precios unitarios por lo que el presupuesto de licitación es únicamente estimativo y el compromiso contractual es exclusivamente para las órdenes de suministro y su abono a los precios unitarios establecidos por dichos suministros. Mutua Universal no tendrá ninguna responsabilidad ni obligación contractual adicional a remunerar los suministros no prestados.

9. SEGURO

El adjudicatario deberá disponer de un seguro que cubra, al menos, los siguientes riesgos:

- Seguro de responsabilidad civil:
    - Los daños materiales y/o personales directos o indirectos y/o consecuenciales en los que pueda incurrir el proveedor de los que fueran víctimas de Mutua Universal, sus empleados o terceras personas, como consecuencia de la actuación de los empleados del proveedor.
    - El seguro amparará a Mutua Universal ante toda responsabilidad en que esta pueda incurrir por daños, pérdidas, gastos o reclamaciones de terceros, como consecuencia de la actuación del Proveedor y sus empleados.
    - Tal cobertura debe estar garantizada por un certificado de seguro que el proveedor presentará a Mutua Universal, quién podrá exigir en todo momento a aquel que acredite estar al corriente de pago de la prima.
    - El importe mínimo de dicho seguro será de 300.000 euros.

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

10. REQUISITOS PARA EL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En general, cualquier actuación dentro de las prestaciones solicitadas se debe llevar a cabo por parte del adjudicatario tomando en consideración las mejores prácticas de seguridad.
Lo descrito en los siguientes apartados se considera de obligado cumplimiento para el adjudicatario.

10.1 Cumplimiento de la normativa vigente de protección de datos

En aquellos casos en los que los servicios prestados impliquen el tratamiento de datos personales, será necesario la implementación de funcionalidades que garanticen el cumplimiento de la normativa vigente por parte del adjudicatario.

10.2 Política y Normativas de Seguridad

Los proveedores y entidades que mantengan relaciones contractuales con Mutua Universal aceptarán y se comprometerán a cumplir la Política de Seguridad (https://www.mutuauniversal.net/es/mu-articulo/Politicas) y las Normativas de Seguridad y Procedimientos de Seguridad de la Información de Mutua Universal que sean aplicables al objeto de la licitación.

10.3 Requerimientos generales de seguridad

El adjudicatario debe garantizar a Mutua Universal la seguridad de la información a la que tenga acceso durante el desarrollo del servicio, observando las siguientes normas:

- Cumplir con los estándares y políticas de seguridad de la Entidad.
- Garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información almacenada y transmitida por su red.
- Informar acerca de la política de seguridad propia, así como de su implementación y seguimiento por parte de su organización.
- Informar por escrito, tan pronto como detecte riesgos reales o potenciales de seguridad en su propia red, o en el equipamiento de cliente.
- Garantizar que la información, en su totalidad, no se almacena, duplica o intercepta, mientras circula por su red.
- Establecer un control de acceso lógico a los equipamientos de red y/o sistemas de información, garantizándolo únicamente a los usuarios autorizados.
- Garantizar que su equipo de trabajo aplica de forma estricta las normas de seguridad.
- Detallar los mecanismos y protocolos de encriptación de datos que usarán en las transmisiones.

El personal del adjudicatario que requiera acceso físico a las instalaciones de Mutua Universal será identificado y deberá llevar visible en todo momento la acreditación asignada.

10.4 Requerimientos de la seguridad para la ejecución del servicio

En el caso de que el personal del adjudicatario detecte un incidente de seguridad durante la prestación del servicio, debe notificarlo de inmediato al personal responsable del servicio designado por Mutua Universal.
Por consiguiente, el adjudicatario debe habilitar un canal de comunicación para potenciales incidentes de seguridad en Mutua Universal, y presentar, en el plazo que se establezca, un informe de situación y un plan de reparación o mitigación, si procede.

10.5 Intercambio seguro de información

El adjudicatario del servicio debe suministrar las herramientas necesarias para un intercambio seguro de información entre ambas partes, que no requiera la instalación de aplicaciones en Mutua Universal, asegurando el uso de un protocolo de cifrado robusto y de mercado.

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

En el caso de que el protocolo utilizado para el cifrado se vea públicamente comprometido a lo largo de la ejecución del servicio, el adjudicatario deberá proporcionar una alternativa segura con la que trabajar a partir de ese momento.

En el caso de que el protocolo criptográfico utilizado se vea comprometido o declarado obsoleto por parte de organismos de referencia (CCN, ENISA, NIST), el adjudicatario deberá adoptar una alternativa segura sin coste adicional para Mutua Universal, en un plazo máximo de 10 días hábiles desde su notificación.

Cualquier información de Mutua Universal que por normativa o recomendaciones de seguridad requiera ser cifrada en su ubicación de almacenamiento, incluyendo todos los dispositivos extraíbles del tipo CD, DVD, memorias USB, u otros de naturaleza análoga, deben seguir los estándares de seguridad, custodia y protección de las claves

La transmisión por medios electrónicos considerará los mecanismos y protocolos de encriptación de la información necesarios para evitar posibles fugas de información acorde a la sensibilidad de la información transmitida.

10.6 Propiedad y utilización de los datos

La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas, deben guardar secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacerlos públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, por tiempo indefinido después de la finalización del contrato.
El adjudicatario se compromete a mantener estricta confidencialidad y a no revelar o ceder datos, ni aún para su conservación, o documentos proporcionados por Mutua Universal, a terceros, para cualquier otro uso no previsto como necesario para el desempeño de la prestación objeto de este contrato, especialmente los datos de carácter personal.
La empresa adjudicataria será responsable de todos los daños y perjuicios directos o indirectos sufridos por Mutua Universal como resultado del incumplimiento de la presente obligación de confidencialidad y de protección de datos. En particular, la empresa adjudicataria será responsable de abonar a Mutua Universal:

- Los gastos que le ocasione su defensa frente a eventuales procedimientos sancionadores o de tutela de derechos incoados por la Agencia Española de Protección de Datos y sus recursos ante los Tribunales competentes.
- El importe de la sanción que, en su caso, pudiera imponer la Agencia Española de Protección de Datos.
- Los gastos que le ocasione su defensa frente a eventuales acciones legales que pudiesen promover los titulares de datos o afectados. Dichos gastos incluirán, en todo caso, los honorarios de los abogados y procuradores implicados en la defensa.
- El importe de las indemnizaciones a los titulares de los datos o afectados que, en su caso, pudiera imponer a los tribunales.

10.7 Incidencias en materia de protección de datos

El adjudicatario del servicio deberá notificar en un plazo máximo de una hora desde su conocimiento cualquier incidencia en los servicios prestados que pudiera afectar, potencialmente o de manera confirmada, a datos de carácter personal de Mutua Universal.

En un plazo no superior a un día, deberá presentar un informe en el que se describa el impacto de la incidencia, los motivos que la han causado, los procedimientos adoptados para protegerse de nuevas ocurrencias, así como la totalidad de requisitos establecidos en el RLOPD.

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

10.8 Notificaciones y Gestión de Ciberincidentes

A los efectos de facilitar la notificación de cualquier aspecto de ciberseguridad y posibles incidentes con afectación a los datos o sistemas informáticos de Mutua Universal, se facilitan los siguientes datos de contacto:

Equipo de ciberseguridad (en adelante, Ciberseguridad Mutua)
E-mail: ciberseguridad@mutuauniversal.net
Teléfono: 935009232 (Horario: laborables 8h – 17h)
Dirección: Carrer de Muntades, 11 (08820 El Prat de Llobregat, Barcelona)

Independientemente del medio de comunicación empleado, se deberá dejar constancia **a través de correo electrónico** para facilitar la trazabilidad y registro de todas las incidencias y notificaciones reportadas.
El adjudicatario informará a Ciberseguridad Mutua, en el menor plazo de tiempo posible y con un plazo máximo de 24 horas desde su identificación, de cualquier incidente de seguridad en su entorno tecnológico que pudiera afectar o afecte a servicios proporcionados a Mutua Universal, al personal implicado en la ejecución de servicios para Mutua Universal, o al establecimiento de conexiones desde Mutua Universal de cualquier tipo con recursos publicados por el adjudicatario.
Por otro lado, el adjudicatario colaborará en la resolución de cualquier incidente producido en el entorno de Mutua Universal con los departamentos de Ciberseguridad y Tecnología de la Entidad, proporcionando todas las evidencias requeridas que estén a su disposición por los servicios ejecutados dentro del contrato.

Si el adjudicatario introduce cambios en su entorno tecnológico, después de la firma del contrato, que pudieran implicar un incumplimiento de los requisitos establecidos en este documento, deberá notificarlo a Ciberseguridad Mutua. Desde Ciberseguridad Mutua se evaluará si las nuevas medidas propuestas garantizan la seguridad e integridad de los datos, las comunicaciones y demás aspectos relacionados, asegurando el cumplimiento del objeto del contrato. En caso contrario, el adjudicatario estará obligado a restablecer las medidas requeridas.

Por último, el adjudicatario deberá notificar cualquier incidente relacionado con sistemas de Inteligencia Artificial (IA) que pueda afectar a los servicios proporcionados a Mutua Universal, siguiendo los mismos procedimientos y plazos establecidos para otros incidentes de seguridad.

10.9 Propiedad y utilización

Todos los trabajos, incluidos en su caso los estudios y documentos elaborados en ejecución del contrato serán propiedad de Mutua Universal, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente por tiempo indefinido sin nueva contraprestación, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor de los trabajos, cediendo igualmente todos los derechos de uso.

El adjudicatario no podrá hacer ningún uso o divulgación de estos, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, sin autorización expresa de Mutua Universal.
Si el contrato tiene por objeto el desarrollo y la puesta a disposición de productos protegidos por un derecho de propiedad intelectual o industrial, este será cedido por el contratista a Mutua Universal.

La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas asociadas al contrato guardarán secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tengan acceso o conocimiento durante la vigencia de éste, estando obligados a no hacerlos públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, por tiempo indefinido después de la finalización del contrato.

El adjudicatario se compromete a mantener estricta confidencialidad y a no revelar o ceder datos, ni aún para su conservación, o documentos proporcionados por Mutua Universal, a terceros, para cualquier otro uso no previsto como necesario para el desempeño de la prestación objeto de este

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

contrato, especialmente los datos de carácter personal. La divulgación no autorizada de información confidencial podrá ser causa de responsabilidad y sanciones.

Salvo acuerdo expreso en contra, el adjudicatario se compromete a entregar a Mutua Universal todo el código fuente desarrollado a medida para el contrato, así como las instrucciones para su correcta compilación y versionado.

En Barcelona, a 22 de septiembre de 2026
Departamento de Obras e Inmuebles
Marta Fernández García

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

ANEXO A – PRECIOS UNITARIOS

	Descripción (Características según PPT)	Unidad medición	Total Unidades Península y Baleares (A)	PRECIO LICITACIÓN (P1)	Total Unid. Canarias (C)	PRECIO LICITACIÓN (P2)	IMPORTE TOTAL (A*P1+C*P2)
Desmontaje rotulación exterior	Desmontaje y retirada de rotulación existente. Incluido transporte a vertedero.	ml	244,8	27,78	1	33,33	6.832,65
Visita técnica	Visita técnica previa para toma de mediciones y propuesta gráfica	ud	37,2	152,03	2,4	187,00	6.104,30
Rotulación exterior 600 mm	Cajón de alumino de 2 mm de espesor con alas plegadas de 50 mm, acabado en color blanco brillante interior y satinado exterior. Iluminación interior mediante leds. Frontal calado con logo y textos, letras adosadas a frontal en metacrilato incoloro recortadas con canto mate y encoladas a base de metacrilato blanco opal de 3 mm de espesor. Rotulación sobre ellas en vinilo translúcido 3M blanco, azul o rojo según logotipo. Espesores en 15 y 10 mm. Altura del cajón 600 mm.	ml	249,96	291,75	36	358,85	85.844,19
Rotulación exterior 500 mm	Cajón de alumino de 2 mm de espesor con alas plegadas de 50 mm, acabado en color blanco brillante interior y satinado exterior. Iluminación interior mediante leds. Frontal calado con logo y textos, letras adosadas a frontal en metacrilato incoloro recortadas con canto mate y encoladas a base de metacrilato blanco opal de 3 mm de espesor. Rotulación sobre ellas en vinilo translúcido 3M blanco, azul o rojo según logotipo. Espesores en 15 y 10 mm. Altura del cajón 500 mm.	ml	1	253,27	1	311,64	564,91
Rotulación exterior 400 mm	Cajón de alumino de 2 mm de espesor con alas plegadas de 50 mm, acabado en color blanco brillante interior y satinado exterior. Iluminación interior mediante leds. Frontal calado con logo y textos, letras adosadas a frontal en metacrilato incoloro recortadas con canto mate y encoladas a base de metacrilato blanco opal de 3 mm de espesor. Rotulación sobre ellas en vinilo translúcido 3M blanco, azul o rojo según logotipo. Espesores en 15 y 10 mm. Altura del cajón 400 mm.	ml	1	214,92	1	264,20	479,12
Separador estandar	Separadores para dejar pequeña holgura entre la pared y la rotulación.	ud	1	28,89	1	35,55	64,44
Separador especial	Separadores para dejar gran holgura entre la pared y la rotulación	ud	21,6	53,88	1	66,10	1.229,99
Medios auxiliares	Medios auxiliares externos. Importe a justificar por actuación (cuando la altura de la rotulación lo requiera)	PA	1,2	1.777,60	1	166,65	2.299,77
Desmontaje vinilos existentes	Desmontaje y retirada de vinilos existentes. Incluido transporte a vertedero.	ml	231,6	1,78	17,28	2,30	451,43
Vinilo corporativo	Vinilo al ácido con vinilo traslúcido impreso en azul Pantone 287C. Para cubrir las cristaleras se aplica una indiana en el Icono-Cofia. Altura vinilo 1500 mm.	ml	398,076	60,55	46,884	74,44	27.593,21
Vinilo mampara liso	Vinilo al ácido de 1700 o 1500 mm de altura.	ml	335,484	33,05	52,2	40,65	13.210,51
Vinilo mampara rayas	Vinilo al ácido en rayas degradado de 1500 mm de altura, colocado a 200 mm del suelo.	ml	30,24	44,52	7,14	54,77	1.737,29
Vinilo puerta logo	Logotipo en vinilo de corte blanco. Altura del logotipo 500 mm.	ud	78	15,82	3,6	19,46	1.304,08
Vinilo puerta rayas	Vinilo al ácido en rayas de 50 mm de altura. Altura total 950 mm.	ml	29,64	19,44	4,8	23,88	690,88
Vinilo puertas texto	Letras en vinilo de corte blanco en hoja de puerta de vidrlo.	ud	54	19,89	4,8	24,45	1.191,27
Vinilo logotipo	Logotipo en vinilo blanco para cristaleras con vinilo solar. Instalación por exterior.	ud	1	21,14	1	26,01	47,15
Púas anti aves	Púas para protección frente a las aves, de acero inoxidable con material de agarre instalado encima de la rotulación	ml	1	16,67	1	20,00	36,66
Vinilos adicionales	VINILOS ADICIONALES BAJO PPTO	PA	2,4	3.555,20	1,2	364,41	8.969,77
Vinilo mampara autoservicio	Vinilo al ácido en rayas y letras en vinilo de corte blanco	ud	1	19,44	1	23,88	43,32
Vinilo sala reuniones	Vinilo al ácido en rayas de 50 mm de altura. Altura total 750 mm.	ml	1	19,44	1	23,88	43,32

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

Desmontaje vinilos solares existentes	Desmontaje y retirada de vinilos existentes. Incluido transporte a vertedero.	m2	193,2	15,74	1,2	18,88	3.062,66
Visita técnica vinilos solares	Visita técnica previa para toma de mediciones y propuesta gráfica	ud	1,2	157,35	1,2	199,31	427,99
Vinilo solar lámina silver (Hasta 5 m^2)	Suministro e instalación de lámina de protección solar, rechazo térmico y ahorro energético. Capaz de rechazar hasta el 73% de calor. Con brillo nítido y cristalino. Tono aluminio (silver).	PA	1,2	236,03	1,2	314,70	660,87
Vinilo solar lámina silver (Sup. a 5 m^2)	Suministro e instalación de lámina de protección solar, rechazo térmico y ahorro energético. Capaz de rechazar hasta el 73% de calor. Con brillo nítido y cristalino. Tono aluminio (silver).	m^2	445,2	41,96	1,2	57,70	18.749,83
Vinilo solar lámina steel (Hasta 5 m^2)	Suministro e instalación de lámina de protección solar, rechazo térmico y ahorro energético. Capaz de rechazar hasta el 50% de energía solar. Con aproximadamente un 39% de paso de luz. Ligero brillo y estética "Hi-Tech". Tono acero (steel).	PA	1,2	236,03	1,2	314,70	660,87
Vinilo solar lámina steel (Sup. a 5 m^2)	Suministro e instalación de lámina de protección solar, rechazo térmico y ahorro energético. Capaz de rechazar hasta el 50% de energía solar. Con aproximadamente un 39% de paso de luz. Ligero brillo y estética "Hi-Tech". Tono acero (steel).	m^2	1,2	41,96	1,2	57,70	119,59
Medios auxiliares vinilos solares	Medios auxiliares externos. Importe a justificar por actuación (cuando la altura de la rotulación lo requiera)	PA	1,2	3.147,00	1,2	524,50	4.405,80
							186.825,85

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

Mutua Universal

ANEXO B – DATOS TÉCNICOS

1. **Desmontaje rotulación exterior.**

   Desmontaje y retirada de rotulación existente. Incluido carga y transporte a vertedero.

2. **Visita técnica.**

   Visita técnica para la toma de mediciones y elaboración de propuesta gráfica con diseño de composición para aprobación del diseño previo a la fabricación

3. **Rotulación exterior.**

   Cajón de aluminio de 2 mm de espesor con alas plegadas de 50 mm, acabado en color blanco brillante interior y satinado exterior. Iluminación interior mediante leds. Frontal calado con logo y textos, letras adosadas a frontal en metacrilato incoloro recortadas con canto mate y encoladas a base de metacrilato blanco opal de 3 mm de espesor. Rotulación sobre ellas en vinilo translúcido 3M blanco, azul o rojo según logotipo. Espesores en 15 y 10 mm. Altura del cajón 600 / 500 o 400 mm, según normativa o espacio físico de fachada.

13.
Rótulo
Materiales

Materiales
Cajón en aluminio de 2 mm de espesor con alas plegadas de 50 mm, acabado en color blanco brillante interior y satinado exterior. Iluminación interior mediante leds.

Frontal calado con logo y textos, letras adosadas a frontal en metacrilato incoloro recortadas con canto mate, y encoladas a base de metacrilato blanco opal de 3 mm de espesor. Rotulación sobre ellas en vinilo translúcido 3M blanco, azul ó rojo, según logotipo. Espesores en 15 y 10 mm.

Vinilos
Azul Vinilo Avery 5547 QM
Rojo Vinilo Avery 5521 QM



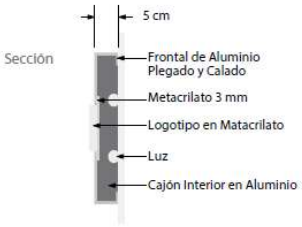

4. **Separador estándar.**

   Separadores para dejar pequeña holgura entre la pared y la rotulación.

5. **Separador especial.**

   Separadores para dejar gran holgura entre la pared y la rotulación

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

6. Medios auxiliares.

Medios auxiliares externos cuando la actuación lo requiera. Se deberá justificar medio auxiliar necesario e importe (detallando duración necesaria e importe hora).

7. Desmontaje vinilos existentes.

Desmontaje y retirada de vinilos existente. Incluido carga y transporte a vertedero.

8. Vinilo corporativo.

Vinilo al ácido y vinilo impreso en efecto espejo en azul Pantone 287C. Para cubrir las cristaleras se aplica una indiana en el Icono-Cofia. Altura vinilo 1500 mm.

15.

Vinilos

Construcción y Materiales

Construcción

Para cubrir las cristaleras se aplica una indiana con el Icono - Cofia.

Las leyes de construcción presentadas buscan garantizar una reproducción correcta, sin distorsiones y fiel al diseño original de la indiana.

Vinilos

Ácido
Vinilo Avery Cristal Glass Film

Incoloro Impreso
Vinilo Impreso en Efecto Espejo en Azul PANTONE® 287 C

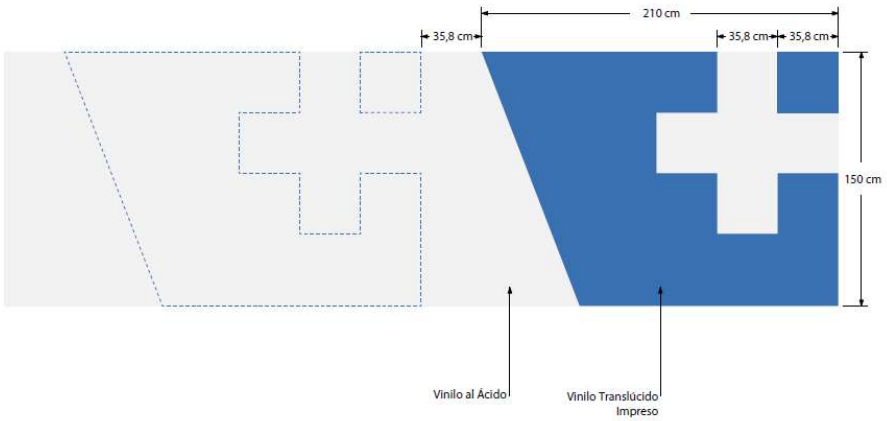

9. Vinilo mampara liso.

Vinilo al ácido liso de 1700 mm de altura o 1500 mm de altura.

10. Vinilo mampara rayas.

Vinilo al ácido en rayas degradado de 1500 mm de altura, colocado a 200 mm del suelo, según diseño:

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259



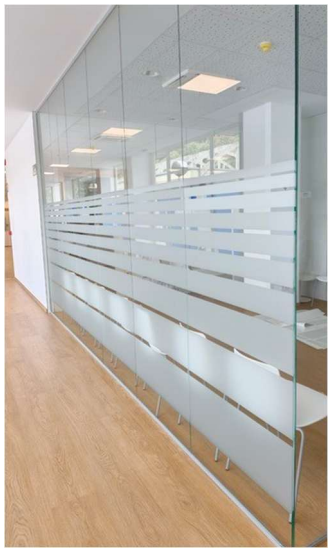

11. Vinilo puerta logo.

Logotipo en vinilo de corte blanco. Altura del logotipo entre 300 y 500 mm.





12. Vinilo puerta rayas.

Vinilo al ácido en rayas de 50 mm de altura, según diseño:

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

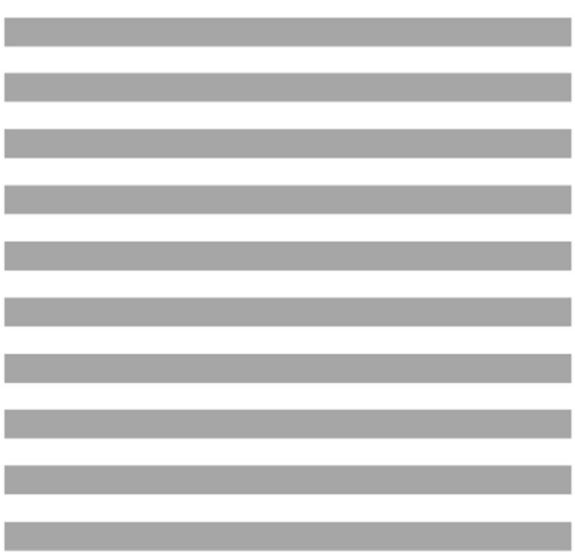



13. Vinilo puertas texto.

Letras en vinilo de corte blanco en hoja de puerta de vidrio o logotipo en vinilo de corte blanco instalado en puertas interiores acristaladas.

Fisioterapia

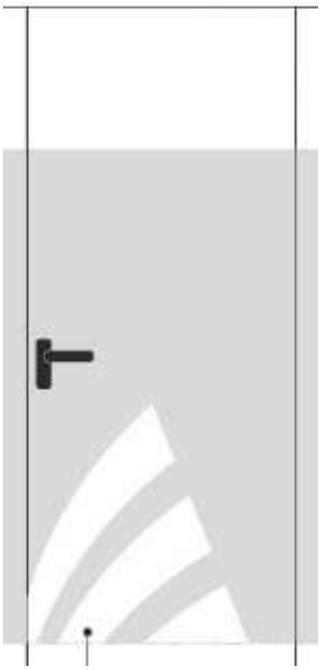

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

Mutua Universal

14. Vinilo logotipo en blanco.

Logotipo en vinilo blanco para cristaleras con vinilo solar. Instalación para exterior.

Longitud entre 1,00 m y 1,60 m.



15. Púas anti aves.

Puás para protección frente a las aves, de acero inoxidable con material de agarre, instalado encima de la rotulación

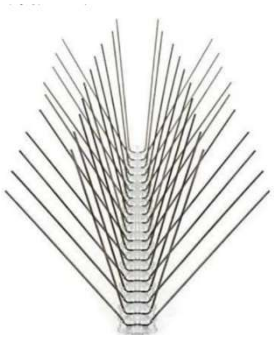

16. Vinilos adicionales

Cuando se soliciten vinilos adicionales no referenciados en el Anexo B del presente Pliego, los adjudicatarios presentarán oferta de los productos y ficha técnica de los mismos, siendo Mutua Universal libre de aceptar el presupuesto.

17. Vinilos mampara autoservicio.

Vinilo al ácido en rayas y letras en vinilo de corte blanco en mampara de vidrio de autoservicio, según diseño.

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

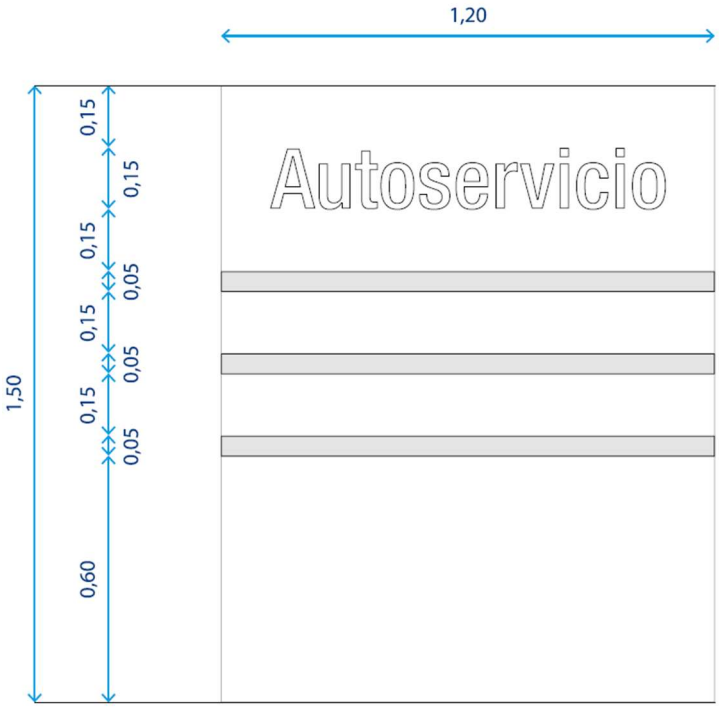

18. Vinilos sala de reuniones.

Vinilo al ácido en rayas en mampara de vidrio, según diseño.

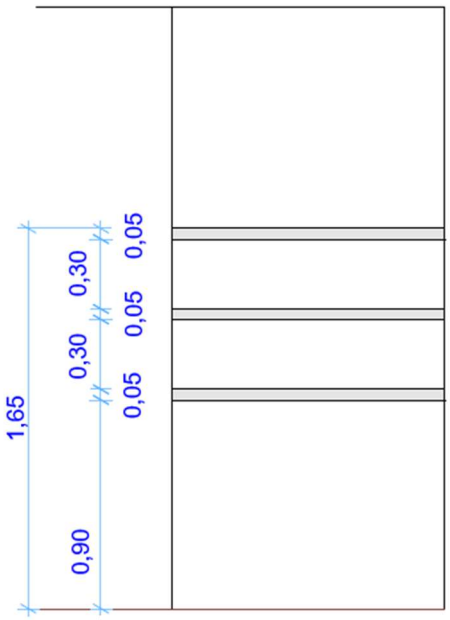



19. Desmontaje vinilos solares existentes.

Desmontaje y retirada de vinilos existente. Incluido carga y transporte a vertedero.

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : 04091b928d8d8259

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=04091b928d8d8259

20. Vinilo solar lámina silver.

Suministro e instalación de lámina de protección solar, rechazo térmico y ahorro energético. Capaz de rechazar hasta el 73% de calor. Con brillo nítido y cristalino. Tono aluminio (silver).



21. Vinilo solar lámina steel.

Suministro e instalación de lámina de protección solar, rechazo térmico y ahorro energético. Capaz de rechazar hasta el 50% de energía solar. Con aproximadamente un 39% de paso de luz. Ligero brillo y estética “Hi-Tech”. Tono acero (steel).



22. Medios auxiliares.

Medios auxiliares externos cuando la actuación lo requiera. Se deberá justificar medio auxiliar necesario e importe (detallando duración necesaria e importe hora).

Firmado por: MARTA FERNANDEZ
Cargo: Jefe dpto. obras e inmuebles
Fecha: 26-10-2026 09:38:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do